



SALTA, 4 de diciembre de 2020

**EXPEDIENTE N° 10.434/2020**

**R- DNAT- 2020 - 733**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones referidas al dictado de las carreras de Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, creadas mediante Res. CS. 127/07; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 a 13 obra informe de la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado referido al Estado Curricular de las Cohortes 1, 2 y 3 de las Carreras de Especialización y Maestría en Turismo Sustentable;

Que a partir de las modificaciones efectuadas mediante Res. CS. 564/15 se acreditaron ambas carreras, según Res. CONEAU 93/16 y 107/16, con el consecuente Reconocimiento Oficial y Validez Nacional, según RESOL-2017-3528-APN-ME y RESOL-2017-3457-APN-ME;

Que, en virtud de lo recomendado por la Secretaría Académica de esta Universidad, resulta necesario efectuar el cambio de Plan de los estudiantes que fueron inscriptos bajo la Res. CS. 127/07 al Plan establecido en la Res. CS. 564/15, por contar sólo este último con las respectivas resoluciones de acreditación CONEAU y de reconocimiento oficial y validez nacional, a fin de garantizar la legalización de los títulos de Especialista y Magíster en Turismo Sustentable que expide esta Universidad;

Que la caja curricular del Plan de Estudios 2007 es idéntica a la del Plan 2015; conforme a lo expresado precedentemente resulta necesario otorgar las equivalencias correspondientes a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que estas Carreras de Posgrado no han renovado su acreditación CONEAU, en las convocatorias establecidas a tal fin, por lo tanto no podrán habilitar nuevas cohortes ni redictar asignaturas;

Que en virtud de lo mencionado y debido a la urgencia de notificar a los interesados, se solicita la emisión de la presente "Ad Referéndum del Consejo Directivo";

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,



**EXPEDIENTE N° 10.434/2020**

**R- DNAT- 2020 - 733**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** el cambio del Plan de Estudios 2007 (Res. CS. 127/07) al Plan de Estudios 2015 (Res. CS. 564/15) de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, a los estudiantes que a continuación se detallan:

- 1- ABADIA, Verónica – DNI 25.150.625
- 2- ALFARO CABERO, Alberto – DNI 13.034.074
- 3- FARALDO, Fernando – DNI 25.662.232
- 4- HOYOS, Silvia Ana Lía – DNI 21.576.907
- 5- LAGUNA, Rosana – DNI 22.388.132
- 6- OÑO CABRERA, Orlando – DNI 18.608.219
- 7- RAPOSO, Mariana – DNI 25.648.426
- 8- RUSSO, María Fernanda – DNI 20.232.336
- 9- SABORIDA, Margarita Liliana – DNI 11.943.474
- 10- SBERNA, Diego – DNI 18.855.157
- 11- TESEYRA, Adrian – DNI 23.953.874
- 12- VILTE, Griselda – DNI 27.701.230
- 13- WALTER, Graciela Elena – DNI 12.777.479

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** el cambio del Plan de Estudios 2007 (Res. CS. 127/07) al Plan de Estudios 2015 (Res. CS. 534/15) sólo para la Carrera de Posgrado Especialización en Turismo Sustentable, a las estudiantes que a continuación se detallan:

- 1- DEL CARPIO, Julieta – DNI 30.222.044
- 2- HURTADO, Natalia – DNI 27.111.007

**ARTÍCULO 3°.- OTORGAR** a los estudiantes de las Carreras de Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, mencionados en los artículos 1° y 2° de la presente, según corresponda, las siguientes equivalencias:





**EXPEDIENTE N° 10.434/2020**

**R- DNAT- 2020 - 733**

N°	Plan 2007	Plan 2015
<b>ASIGNATURAS</b>		
<b>MÓDULO 1: ENFOQUES, CONCEPTOS Y PRÁCTICAS DEL TURISMO SUSTENTABLE</b>		
1	Gestión del Turismo Sustentable (Enfoque de la Agencia Francesa de Ingeniería Turística, AFIT)	Gestión del Turismo Sustentable
2	Actores Públicos y Privados en el Turismo	Actores Públicos y Privados en el Turismo
3	Estudio del Territorio Piloto	Estudio del Territorio Piloto
4	Técnicas de relevamiento de datos (datos primarios, encuestas, entrevistas y secundarios)	Técnicas de relevamiento de datos (datos primarios, encuestas, entrevistas y secundarios)
5	Métodos de Evaluación Territorial	Métodos de Evaluación Territorial
6	Trabajo de Campo: Investigación-acción participativa en terreno	Trabajo de Campo: Investigación-acción participativa en terreno
<b>MÓDULO 2: INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS INTEGRADOS SOBRE PATRIMONIO Y TURISMO</b>		
1	Derecho del Turismo	Derecho del Turismo
2	Derecho Ambiental y Lineamientos Básicos sobre Patrimonio Cultural	Derecho Ambiental y Lineamientos Básicos sobre Patrimonio
3	Sociología y Antropología del Turismo	Sociología y Antropología del Turismo
4	Valorización del Patrimonio Cultural	Valorización del Patrimonio Cultural
5	Turismo y Patrimonio Natural de la Región	Turismo y Patrimonio Natural de la Región
6	Enfoque Paisajístico	Enfoque Paisajístico
<b>MÓDULO 3: TURISMO Y MERCADO</b>		
1	Procesos de Licitación y Gestión Financiera de Proyectos	Procesos de Licitación y Gestión Financiera de Proyectos
2	Comunicación y Gestión de Recursos Humanos	Comunicación y Gestión de Recursos Humanos
3	Mercados y Normas de Calidad	Mercados y Normas de Calidad





**EXPEDIENTE N° 10.434/2020**

**R- DNAT- 2020 - 733**

<b>MÓDULO 4: HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS</b>		
1	Indicadores de Turismo Sustentable	Indicadores de Turismo Sustentable
2	Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento del Territorio	Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento del Territorio
3	Metodología del Monitoreo de los Impactos ambientales del turismo	Metodología del Monitoreo de los Impactos ambientales del turismo
<b>MÓDULO 5: INTEGRACIÓN</b>		
1	Seminario de Integración	Seminario de Integración
<b>MÓDULO 6</b>		
1	Patrimonialización de los Territorios a Nivel Global	Patrimonialización de los Territorios a Nivel Global
2	Turismo, Ambiente y Áreas Protegidas	Turismo, Ambiente y Áreas Protegidas
3	Desarrollo Humano, Ambiente y Sustentabilidad	Desarrollo Humano, Ambiente y Sustentabilidad
4	Taller de Tesis de Maestría	Taller de Tesis de Maestría
5	Economía del Turismo y del Desarrollo Sustentable	Economía del Turismo y del Desarrollo Sustentable

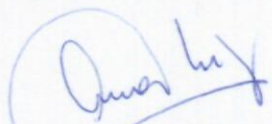
- **OTROS REQUISITOS PARA LA ESPECIALIZACIÓN:** Trabajo Final de Especialización.

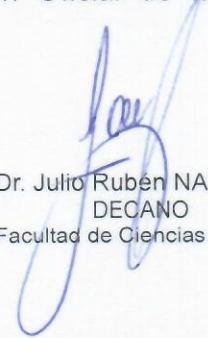
- **OTROS REQUISITOS PARA LA MAESTRIA:** Prácticas Supervisadas o Proyecto de Tesis de Maestría y Presentación de un Trabajo Final.

**ARTÍCULO 4°.** - **HÁGASE SABER** a los mencionados en la presente, Comité Académico, remítase copia a la Escuela de Posgrado, Secretaría Académica UNSa – Coord. de Posgrado y Asuntos Académicos y **ELÉVESE** al Consejo Directivo, solicitando la convalidación de la presente.

**ARTÍCULO 5°.- PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

cng

  
 Esp. ANA P. CHÁVEZ  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 Facultad de Ciencias Naturales

  
 Dr. Julio Rubén NASSER  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Naturales